Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO Nº 1043

ACTA DE COMISIÓN Nº3

Licitación Pública Nº 06/2018.

Obra: "REUBICACIÓN DE POLVORINES – USHUAIA - TDF"

Expediente: OP-436/2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de agosto de 2018 siendo las 9:00 horas, se reúnen en la oficina del Área Técnica de la Gerencia de Proyectos Especiales y Remediación Ambiental de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, los miembros titulares de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Ing. David SANNA y el C.P. Javier CARDOZO y la Ing. Roxana TAIER en calidad de miembro suplente, conforme lo establecido el punto 2.9 y 2.10 del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 900/2017 y la Resolución D.P.O.S.S. Nº 813/2018, que tramita bajo Expte. D.P.O.S.S. Nº OP-436/2017, obrante a fs. 240/241, a efectos de proceder a la evaluación final de las ofertas presentadas el día 22 de junio del año 2018 en el marco de la Licitación Pública Nº 06/2018 sobre obra "REUBICACIÓN DE POLVORINES – USHUAIA - TDF.

En orden de acciones, se describe las instancias de evaluación de las ofertas y las conclusiones parciales obtenidas en cada una.

En una primera etapa de análisis, se realizó la verificación de la documentación, análisis de su validez y legitimidad, de acuerdo a las exigencias del Punto 12 del Pliego de Condiciones Especiales, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 1538/2017. Del análisis surgieron las siguientes consideraciones:

A. Firma NEOCOM S.A.: no cumple con los requisitos mínimos exigidos. La propuesta es desestimada en esta instancia. No se continúa con el análisis económico y técnico de la misma. Sin perjuicio de ello se deja constancia que, de haber superado esta Empresa la instancia del análisis documental, no hubiera igualmente proseguido su análisis económico y técnico pues en aplicación de lo establecido en el Punto 5, tercer párrafo de las Condiciones Especiales (CE), procede su rechazo sin más trámite por superar el 20% del Presupuesto Oficial. A fs. 463 se presenta el formulario de propuesta de la firma por la suma de $48,580,904.86 (pesos CUARENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO con 86/100).

B. Firma HÁBITAT S.R.L.: cumple con los requisitos mínimos exigidos en la oferta Principal.

C. Firma unipersonal PABLO CLAUSEN: cumple con los requisitos mínimos exigidos en la oferta Principal.

D. Firma CONDOR S.A.: no cumple con los requisitos mínimos exigidos. La propuesta es desestimada en esta instancia. No se continúa con el análisis económico y técnico de la misma. Sin perjuicio de ello se deja constancia que de haber superado esta Empresa la instancia del análisis documental, no hubiera igualmente proseguido su análisis económico y técnico pues en aplicación de lo establecido en el Punto 5, tercer párrafo de las Condiciones Especiales (CE), procede su rechazo sin más trámite por superar el 20% del Presupuesto Oficial. A fs. 921 se presenta el formulario de propuesta de la firma por la suma de $48,098,123.14 (pesos CUARENTA Y OCHO MILLONES, NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES con 14/100).

Conclusiones parciales de la primera etapa: *las firmas oferentes A y D, NEOCOM S.R.L. y Cóndor S.A., han quedado desestimadas por cuestiones referidas a la presentación de la propuesta, en tanto que la firmas HABITAT S.R.L. y PABLO CLAUSEN, pasan a la segunda etapa.*

En una segunda etapa de análisis, se realizó la evaluación económica y técnica de las propuestas, a efectos de evaluar consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos, como en la formación de precios, además de la capacidad técnica, económica y financiera de los Oferentes que superaron la primera etapa de análisis. Del análisis surgieron las siguientes consideraciones:

A. Firma HÁBITAT S.A.:

- ✓ A fs. 703 se incorpora el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de $33,494,704.00 (pesos TREINTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO con 00/100).
- ✓ A fs. 705/735 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Plan de trabajo, Curva Inversión y Análisis de Precios Unitarios.
- ✓ A fs. 737 se presenta detalle del cálculo de Coeficiente Resumen.
- ✓ A fs. 739 se presenta el costo de Mano de Obra. A
- ✓ fs. 741/743 la planilla de costo horario de equipos afectados a la obra y una nota compromiso de subcontratación con la Empresa Ángel Masciotra S.A..
- ✓ A fs. 746/748, se presentan detalle del soporte técnico (equipamiento) y personal técnico.

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- La planilla de Cómputo y Presupuesto presenta diferencias numéricas y/o decimales con los Precios Unitarios de Aplicación presentes en los Análisis de Precios. Debido a estos decimales, la sumatoria del producto de las cantidades con su correspondiente Precio Unitario de Aplicación no resulta en el valor del total de obra declarado en el formulario de propuesta y en la planilla de Cómputo y Presupuesto.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO N° 1044

- El Plan de trabajo incluye en los dos meses iniciales el plazo de Proyecto Ejecutivo, siendo que según consta a fs. 95, punto 21 de las Condiciones Especiales, el mismo se ejecutará luego de la firma del Acta de Entrega de Terreno y antes del Acta de Inicio de Obra siendo esto fuera del plazo de ejecución de obra propiamente dicho, solo se cargará su pago en el Certificado N° 1 de la obra.
- Se observa un adelantamiento de las tareas, proponiendo ejecutar ítems que requieren de otros para su realización.
- Existen ítems que no tienen una apertura de materiales y equipos que permita su correcta evaluación como ser: ítem 7, 11, 14, 15, 17 y 23, por ejemplo.
- El análisis de precios correspondiente al ítem 26 se presenta calculado con un Coeficiente Resumen diferente al del resto de los análisis.
- Existen, además, diferencias entre los costos de Hormigón elaborado H-30 entre diferentes los ítems 6, 14 y 17.
- Los valores de mano de obra declarados se corresponden con los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A.
- En lo referente a la planilla de costo horario de equipos, no se declara cómo se obtuvieron los valores de costo horario utilizados en la formación de precios.
- La empresa cuenta con equipamiento propio para el movimiento de suelos, no obstante, presenta una nota compromiso de subcontratación.
- En relación al personal técnico no se presentaron antecedentes. Si bien se considera que las incumbencias de los profesionales se corresponden con la obra a ejecutar, no se tiene certeza de la situación laboral del Representante Técnico, en el marco de lo estipulado por la Ley Nacional N°22140 referida al régimen de la función pública. Específicamente en referencia al Art. 28-b: *"El personal queda sujeto a las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de lo que al respecto establezcan otras normas: b) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas de existencia visible o jurídica, que gestionen o exploten concesiones o privilegios de la Administración en el orden nacional, provincial o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas"*.
- En el formulario AFIP 931 de los periodos mayo, abril y marzo de se declaran 3 empleados en nómina, número que no concuerda con la declaración incorporada a fs. 748 donde se detalla una cantidad superior de empleados.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

- Del análisis del Certificado de Capacidad de Contratación, de fecha 16 de febrero de 2018 obrante a fs. 679, se desprende que la firma tiene una calificación promedio entre regular y buena, según información suministrada por los comitentes en los últimos 4 años.
- Del análisis de los estados de situación patrimonial presentados se aprecia razonables ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa.

B. Firma unipersonal PABLO CLAUSEN – Oferta Principal.

- ✓ A fs. 820 se incorpora el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de $34,499,022.88 (pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS con 88/100).
- ✓ A fs. 821/854 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Plan de trabajo, Curva Inversión, Análisis de Precios Unitarios.
- ✓ A fs. 852 se presenta el detalle del cálculo de Coeficiente Resumen
- ✓ A fs. 853 se presenta planilla de Costo de Mano de Obra
- ✓ A fs 854 se presenta planilla de costo horario de equipos afectados a la obra.
- ✓ A fs. 861/864 presenta detalle del personal técnico y antecedentes, soporte técnico (equipamiento) de la firma Pablo Clausen, además de un precontrato de arrendamiento de equipos con la firma "Ingeniería Austral".

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- El Cómputo y Presupuesto no presenta errores numéricos o de unidades de medición.
- En el Plan de trabajos se observa un adelantamiento de las tareas, proponiendo ejecutar ítems que requieren de otros para su realización.
- Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes.
- Los valores de mano de obra declarados se corresponden con los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A.
- En lo referente a los equipos a utilizar, el costo horario de los mismos se encuentra formado de manera correcta, estando actualizados tanto los precios de los equipos como los insumos de funcionamiento de los mismos.
- Respecto al equipamiento disponible, el soporte técnico de la empresa se considera adecuado para la ejecución de la obra, además que presenta un precontrato de arrendamiento de equipos para complementar la flota.
- En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo el idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.
- Del análisis de los estados de situación patrimonial presentados se aprecia altos ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa.

C. Firma unipersonal PABLO CLAUSEN – Oferta Alternativa.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO Nº 1045

- ✓ A fs. 856 se incorpora formulario de propuesta alternativa por la suma de $34,182,469.91 (pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 91/100).
- ✓ A fs. 857/860 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Plan de trabajo, Curva Inversión y planilla de Análisis de Precios Unitarios correspondiente al Ítem 15 que diferencia a la propuesta alternativa.

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- Respecto a la oferta Alternativa, la misma cuenta con Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios y Plan de Trabajo, no así con la curva de inversión.
- Se realiza la misma observación que sobre la propuesta original, respecto al adelantamiento del Plan de Trabajos que se efectuó con el plan de la oferta principal.

Conclusiones parciales de la segunda etapa: *ambos Oferentes presentan puntos a reforzar con información complementaria y ratificación/rectificación en otros casos, por lo cual se solicitó a ambas firmas oferentes que completen/subsanen lo observado en un plazo de CUATRO (4) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de las mismas.*

En la tercera etapa de Análisis, se realizó la evaluación de las respuestas presentadas por las Oferentes. En fecha 27 de julio de 2018 y mediante Nota de Entrada N°3581 ingresa la respuesta de la empresa HABITAT S.A., en tanto que en la misma fecha y mediante Nota de Entrada N° 3572 ingresa la respuesta de la empresa PABLO CLAUSEN. Del análisis de las respuestas y la documentación aportada por las oferentes, surgen las siguientes consideraciones:

A. Firma HÁBITAT S.A.:

- Se presenta rectificación mediante la cual se subsanan las diferencias señaladas por la Comisión. Se levanta la observación.
- Se presenta de Plan de Trabajo rectificado mediante el cual se ubica la elaboración del Proyecto Ejecutivo dentro del primer mes de ejecución de la Obra, se prevé el inicio de las primeras tareas generales sobre el terreno, las cuales no presentan incompatibilidades con la prosecución ordenada de la Obra. Dada la razonabilidad queda levantada la observación.
- Se presenta modificación del Plan de Trabajo de la Empresa mediante el cual se reorganizan las tareas conforme al orden necesario de ejecución. Dada la razonabilidad del nuevo Plan de Trabajo, queda levantada la observación.
- Se presentan las Planillas de Análisis de Precios, sobre los que se hacen las siguientes consideraciones:

- Ítem 7: Se presenta apertura del ítem, dada la razonabilidad, queda levantada la observación.
- Ítem 11: Se presenta apertura del ítem, dada la razonabilidad, queda levantada la observación.
- Ítem 14: Se presenta apertura del ítem. A partir de la comparación entre la Planilla de Análisis de Precio de la Oferta y la Planilla de Análisis de Precio de la Rectificación de Oferta se observa que:
  - ✓ Existen inconsistencias en el desarrollo del detalle de materiales del ítem, advirtiéndose la existencia de 3 ítems en la Planilla de Análisis de Precios de la Oferta, que no se repiten en la Planilla de la Análisis de Pecios de la Rectificativa.
  - ✓ Se advierte una variación en los rendimientos del ítem Mano de Obra.
- Ítem 15: Se presenta apertura del ítem, dada la razonabilidad, queda levantada la observación.
- Ítem 17: Se presenta apertura del ítem, dada la razonabilidad, queda levantada la observación.
- Ítem 23: Se presenta apertura del ítem, dada la razonabilidad, queda levantada la observación.

➢ Se presenta Planilla de Análisis de Precios correspondiente al ítem N°26 con la correspondiente rectificación del Coeficiente Resumen. Dada la consistencia, queda levantada la observación.

➢ Se presentan las Planillas de Análisis de Precios en los cuales el precio del Hormigón elaborado H-30 es uniforme en los ítems 6 y 17, en tanto que el ítem 14 ya no aparece tipificado dentro del listado de materiales. Dada la inconsistencia, persiste la observación.

➢ Se presentan Planilla de costo horario de equipos a utilizar, pero sigue sin aclararse el origen de los precios de referencia utilizados por la empresa. Persiste la observación.

A partir del análisis de las nuevas planillas de Análisis de precios de la Rectificación, y en relación a los valores de costo horario total de los equipos, se observa una inconsistencia en las Planillas de los ítems 4 y 18.

➢ En la oferta original, se observó que no se presentaron antecedentes del personal técnico. Si bien, se considera que las incumbencias del profesional se corresponden con la obra a ejecutar, no se tiene certeza de la situación laboral del Representante Técnico, en el marco de lo estipulado por la Ley Nacional N°22140 referida al régimen de la función pública. Específicamente en referencia al Art. 28-b: *"El personal queda sujeto a las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de lo que al respecto establezcan otras normas: b) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas de existencia visible o jurídica, que gestionen o exploten concesiones o privilegios de la Administración en el orden nacional, provincial o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas"*.

A partir de respuesta ofrecida por la empresa en relación a la presunta incompatibilidad que mantendría la Representante Técnica para ejercer dicha función, la empresa manifiesta que *"...Escapa a nuestra empresa la situación laboral en otros ámbitos..."*, *"...Por lo antes*

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO Nº 1046

expuesto consideramos que si esa Repartición no avalara a la Representante Técnica firmante de la oferta para ejercer la función durante el transcurso de la obra (en caso de ser adjudicataria) esperamos se nos sea comunicado…" En relación a la respuesta, es importante destacar que, la empresa no puede alegar desconocimiento a una Ley Nacional, no quedando bajo la responsabilidad de este Organismo la función de informar los alcances de una Ley que la empresa no puede soslayar, aun cuando técnicamente la profesional tuviera tanto las competencias como la experiencia necesaria. En función de lo antes expresado, persiste la observación.

- La empresa informa que el formulario 931 fue presentado con la finalidad de demostrar la situación regular de la Empresa y que en caso de ser adjudicada la Obra se realizaran las altas tempranas del personal afectado a la misma. Dada la razonabilidad, queda levantada la observación.

B. Firma unipersonal PABLO CLAUSEN – Oferta Principal.

- Se presenta modificación del Plan de Trabajo de la Empresa mediante el cual se reorganizan las tareas conforme al orden necesario de ejecución, explicando en tal caso el orden de las tareas y los criterios adoptados. Dada la razonabilidad del nuevo Plan de Trabajo, queda levantada la observación.

C. Firma unipersonal PABLO CLAUSEN – Oferta Alternativa.

- Se presenta modificación del Plan de Trabajo de la Empresa mediante el cual se reorganizan las tareas conforme al orden necesario de ejecución, explicando en tal caso el orden de las tareas y los criterios adoptados. Dada la razonabilidad del nuevo Plan de Trabajo, queda levantada la observación.
- El oferente presentó curva de inversión, queda levantada la observación.

Conclusiones parciales de la tercera etapa: *En base al análisis precedente se desprende, que la firma PABLO CLAUSEN ha levantado el total de las observaciones para ambas propuestas (Principal y Alternativa). Sobre la Propuesta Alternativa de la firma PABLO CLAUSEN, se advierte que la misma introduce una variante que no había sido tenida en cuenta, pero que sería perfectamente compatible y hasta podría ser considerada como una propuesta superadora, respecto del Proyecto original.*

En tanto que la firma HABITAT S.R.L. las ha levantado parcialmente, quedando algunas observaciones sin resolver y nuevas que surgieron a partir del análisis de la nueva presentación. No obstante, ello, es necesario destacar que las observaciones que aún persisten, no revisten el carácter de insalvables, dado que no modifican la oferta. Bajo esta consideración, e invocando el principio de concurrencia, esta Comisión considera oportuno solicitar a la empresa HABITAT S.R.L. en calidad de pronto despacho, que en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas, presente rectificación, ratificación o informe, en los casos que corresponda, respecto de las observaciones o errores numéricos, bajo apercibimiento de dejar desestimada su Oferta.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

En una cuarta etapa de análisis, se realizó la evaluación de respuesta presentada por la empresa HABITAT S.R.L ingresada en fecha 17 de agosto de 2018, mediante Nota de Entrada N°3930. Del análisis de las respuestas y la documentación aportada por las oferentes, surgen las siguientes consideraciones:

- Se presenta rectificación del ítem 14 donde se había advertido inconsistencias en el desarrollo del detalle de materiales de ítem, advirtiéndose la existencia de 3 ítems en la Planilla de Análisis de Precios de la Oferta, que no se repiten en la Planilla de la Análisis de Precios de la Rectificativa, como también una variación en los rendimientos del ítem Mano de Obra.
  En dicha presentación el Oferente manifiesta que "*...una vez que se abrió materiales eléctricos se omitió agregar los otros 3 ítems. La diferencia se había compensado en la mano de obra dando cumplimiento a los solicitado...*" Del análisis de la Planilla se observa el desarrollo del ítem en coherencia con las presentaciones anteriores.
  No obstante ello se observa la ausencia de firma de un profesional con incumbencias que avale el análisis, situación que incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.
- Se presenta planilla de costo de horario de equipos aclarando lo solicitado. Se levanta la observación.
- Se adjuntan planillas de Análisis de Precios rectificados de los ítems 4 y 18. Se levanta la observación. No obstante ello se observa la ausencia de firma de un profesional con incumbencias que avale el análisis, situación que incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.
- Con respecto al representante técnico, el Oferente manifiesta que "*...se informa que de ser adjudicataria, elevaremos el nombre de uno de los dos profesionales que prestan servicios habitualmente a nuestra empresa para que se desempeñe al frente de la obra, previa aprobaciones ese organismo...*" Se levanta la observación.
  No obstante ello, la nueva presentación del Oferente carece de la firma de un Profesional con incumbencias en la materia, situación que podría haber sido salvada con la firma de uno de los Profesionales mencionados en su rectificación. Por cuanto la última presentación incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.

Conclusiones parciales de la cuarta etapa: *En base al análisis precedente se desprende, que si bien la empresa HABITAT S.R.L. ha presentado las correspondientes rectificaciones de las Planillas de Análisis de Precios que conforman la Oferta, la misma carece de la firma de un Profesional con incumbencias en la materia, situación que incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.*

ANALISIS FINAL:

Habiéndose agotado todas las instancias para la rectificación de observaciones que no presentan carácter de insalvables, se realiza una comparación global de las mismas:

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

	HABITAT S.R.L.	PABLO CLAUSEN (Oferta Principal)	PABLO CLAUSEN (Oferta Alternativa)
Oferta económica	**$ 33,494,704.00**	**$ 34,499,022.88**	**$ 34,182,469.91**
Evaluación de consistencia, coherencia y razonabilidad de la Planilla de Análisis de Precios	la empresa contó con 2 oportunidades para rectificar inconsistencias en las Planillas de Análisis de Precios, realizar la apertura de los ítems, unificar los precios del hormigón H30 y rectificar errores de la primera rectificación. Si bien en la última oportunidad logro corregir el total de observaciones, la Planilla de Análisis de Precios fue presentada sin la firma de un profesional con competencias que avale los últimos cambios incorporados a las mismas, situación que incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.	No presento observaciones.	No presento observaciones.
Evaluación de Plan de Trabajo	La propuesta de Plan de Trabajo de la empresa contemplaba observaciones en la ubicación del Proyecto Ejecutivo y un aparente adelantamiento de tareas que requerían de otras para su ejecución. Las observaciones fueron levantadas en la 1er oportunidad de rectificación.	La propuesta de Plan de Trabajo de la empresa presentaba un aparente adelantamiento de tareas que requerían de otras para su ejecución. Las observaciones fueron levantadas en la 1er oportunidad de rectificación.	La propuesta de Plan de Trabajo de la empresa presentaba un aparente adelantamiento de tareas que requerían de otras para su ejecución. Las observaciones fueron levantadas en la 1er oportunidad de rectificación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

D.P.O.S.S. FOLIO Nº 042

	HABITAT S.R.L.	PABLO CLAUSEN (Oferta Principal)	PABLO CLAUSEN (Oferta Alternativa)
Respecto al Representante Técnico	La empresa no presentó los antecedentes del Representante Técnico propuesto. Asimismo, ante la comunicación de una presunta incompatibilidad del Profesional propuesto, la manifestó el desconocimiento de la condición laboral, indicando que de ser adjudicataria, pondría a consideración de la Inspección la aceptación. No obstante ello, la nueva presentación del Oferente carece de la firma de un Profesional con incumbencias en la materia, situación que podría haber sido salvada con la firma de uno de los Profesionales mencionados en su rectificación. Por cuanto incumple con el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.	No presento observaciones.	No presento observaciones.
Análisis de las propuestas técnicas	La propuesta es compatible y coherente con el proyecto a ejecutar.	La propuesta es compatible y coherente con el proyecto a ejecutar.	La propuesta es compatible y coherente con el proyecto a ejecutar, introduciendo una variante que no había sido tenida en cuenta, pero que sería perfectamente compatible y hasta podría ser considerada como una propuesta superadora, respecto del Proyecto original.
Análisis de solvencia y estados patrimoniales.	Del análisis de los estados de situación patrimonial presentados se aprecia razonables ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa.	Del análisis de los estados de situación patrimonial presentados se aprecia altos ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa.	Del análisis de los estados de situación patrimonial presentados se aprecia altos ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa.
Análisis de los antecedentes solicitados a distintas instituciones publicas	Sin observaciones negativas.	Sin observaciones negativas.	Sin observaciones negativas.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO N° 1048

CONCLUSIONES:

En base las distintas etapas de análisis, se advierte que la empresa PABLO CLAUSEN ha sorteado todas las instancias de evaluación de la Comisión con un mínimo de observaciones en su Oferta Técnica, de manera consistente y razonable, presentando en general, una situación más sólida. En tanto que la empresa HABITAT S.R.L. ha mantenido observaciones en todas sus instancias, persistiendo hasta el final la observación sobre la posible incompatibilidad del Representante Técnico, la cual no fue negada, ni rectificada. En este sentido se observa que la presentación de la rectificación final carece de la firma de un Profesional con incumbencias que avale la presentación, situación que podría haber sido salvada con la firma de uno de los Profesionales mencionados en su rectificación, incumpliendo el ítem N°12 del Pliego de Condiciones Especiales.

Del análisis técnico general, se observa que las propuestas técnicas son compatibles y coherentes con el proyecto a ejecutar, advirtiéndose que la propuesta alternativa de la empresa PABLO CLAUSEN introduce una variante que sería perfectamente compatible, y hasta podría ser considerada como una propuesta superadora, respecto del Proyecto original.

Respecto al análisis general de ambas empresas se advierte que ambas empresas cuentan con capacidad técnica, económica y antecedentes, aceptables.

Si bien la propuesta económica de la empresa HABITAT S.R.L. es la más baja ($ 33,494,704.00), la diferencia con la oferta principal de la empresa PABLO CLAUSEN ($ 34,499,022.88) es del 2.99%, en tanto que dicha diferencia, respecto de la oferta alternativa de la empresa PABLO CLAUSEN ($ 34,182,469.91), sería del 2.05%, pudiendo ser considera como un empate técnico.

En función a lo analizado, esta comisión considera que debido a la paridad económica y al análisis precedente el orden de mérito sería el siguiente:

1. PABLO CLAUSEN (oferta alternativa)
2. PABLO CLAUSEN (oferta principal)
3. HABITAT S.R.L.

Quedando a su consideración, la decisión final sobre la pertinente adjudicación.

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha arriba citado

Ing. TAIER Roxana
Jefa Departamento
Proyectos Especiales
D.P.O.S.S

Ing. SANNA David
Gerencia de Proyectos Especiales
y Remediación Ambiental
D.P.O.S.S

C.P. Javier C. Cardozo
Gerente General Administrativo
D.P.O.S.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

DPA: Compartimos criterio, preadjudicar en el orden recomendado por la Comisión

Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.